

INMOBILIARIA JUMERCA C.A.
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 10 de Febrero de 2009

Señora
PILAR ROSA ROCA PEREIRA DE PIANA
GERENTE DE "INMOBILIARIA JUMERCA C.A."
Ciudad.-

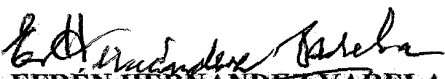
Estimada señora:

De acuerdo a expresas disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de la compañía y normas legales vigentes de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, tengo a bien presentar a usted y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la compañía anónima "INMOBILIARIA JUMERCA C.A.", mi informe anual.

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y legales constantes en los estatutos y demás disposiciones emanadas de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, pese a no tener movimientos de ingresos por su actividad normal durante el ejercicio económico 2008, ha tenido que registrar los gastos por pagos de predios urbanos y las depreciaciones anuales de los activos fijos, lo que lógicamente va a incidir en el resultado final de los Estados Financieros, dando lugar a una pérdida, la misma que no debería darse bajo ninguna circunstancia para el próximo ejercicio económico..

Es todo cuanto puedo decir a usted.

Atentamente,


ECON. EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA
COMISARIO DE "INMOBILIARIA JUMERCA C.A."

